
Informe de Evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2022

Diciembre 2022

Control Interno ANLA

Público - Reservado

Tabla de Contenido

Introducción	3
1. Aspectos generales.....	5
2. Mecanismos de participación en la ANLA.....	6
3. Desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.....	7
4. Definición del equipo líder de todo espacio de diálogo de rendición de cuentas	8
5. Espacios de dialogo	9
5.1 Informe de rendición de cuentas construcción de paz - 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.....	9
5.2 Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas	10
5.3 Audiencia de Rendición de cuentas del Sector Ambiente	14
5.4 Espacio de diálogo Territorial: Villavicencio (Meta).....	14
6. Informe seguimiento y control a la Estrategia de Rendición de Cuentas en el marco del PAAC. 19	
7. Seguimiento a los compromisos generados en los espacios de dialogo.....	19
8. Evaluación MIPG - Política de Participación Ciudadana.....	20
9. Conclusiones.....	20
10. Recomendaciones	22



Introducción

El Manual Único de Rendición de Cuentas con Enfoque Basado en Derechos Humanos y Paz – MURC, define la rendición de cuentas como la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor¹) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Esta concepción de la rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015².

Es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental y lleve a cabo la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

La rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz implica informar sobre cómo se protegen y garantizan los derechos de que son titulares. Las entidades deben cumplir los principios de los derechos humanos en el proceso de diálogo entre la ciudadanía y el Estado, haciendo este proceso más responsable, participativo e inclusivo. De esta manera, se contribuye a la garantía de los derechos civiles y políticos.

Las anteriores definiciones están respaldadas además en la normatividad vigente contenida en los artículos 23, 74 y 209 de la Constitución Política, que en su orden hacen alusión al derecho de petición, el derecho de acceder a la información pública y el principio de publicidad de la administración.

De otra parte, la Ley 57 de 1985, que ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales, la Ley 190 de 1995, Estatuto anticorrupción, que incluye aspectos de publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones en caso de negarse a proporcionar información al público, la Ley 489 de 1998, que obliga a las

¹ **Grupos de valor:** personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. En Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Manual Operativo. Versión 3 - 2019

² **Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. Definición rendición de cuentas.** Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

entidades públicas a fortalecer sus sistemas de divulgación de información y la Ley 962 de 2005 (anti trámites), que establece que las entidades públicas deben publicar de manera permanente, y actualizar todo lo relacionado con sus competencias, funciones y servicios en las plataformas de que disponga para el conocimiento de la ciudadanía.

Igualmente, el documento Conpes 3654 de 2010, que establece los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas, la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, que establece que las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, la Ley 1712 de 2014, que crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y la Ley 1757 de 2015 que establece la promoción y protección al derecho a la participación ciudadana y que la estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz – MURC- es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas. El MURC facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en atención a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

El Decreto 230 de 2021 crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) busca promover puntos de articulación entre las entidades públicas para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

La Resolución 1519 de 2020 de MINTIC en su anexo No. 1 establece en el numeral 1.5 los criterios generales de accesibilidad web para contenidos audiovisuales web a partir del 1 de enero del 2022, para las entidades del Gobierno Nacional, entre los cuales la Lengua de Señas Colombiana para casos específicos como la rendición de Cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional.

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de su rol de evaluación y seguimiento, presenta el siguiente informe, en el cual se verificará el cumplimiento de la normatividad legal vigente y la implementación de la metodología establecida por La Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz – MURC.

Se realizó análisis de la información solicitada y remitida por la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, la información obtenida a través de comunicaciones realizadas con los funcionarios y colaboradores encargados del tema, además de las consultas efectuadas en la página *web* y la intranet de la entidad.

1. Aspectos generales

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, unidad administrativa especial del orden Nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, que hace parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País. El Plan Estratégico Institucional - PEI 2019 – 2030, define cuatro (4) líneas estratégicas, las cuales se encuentran interrelacionadas y se proyectaron con el propósito de establecer el direccionamiento de la entidad en el logro del cumplimiento de las funciones misionales en un horizonte proyectado de 11 años.

Se establece como Línea Estratégica 1 – “Incrementar la Credibilidad en la Entidad por Parte de sus Grupos de Interés” con los siguientes objetivos estratégicos:

1. “Fomentar la participación de nuestros grupos de interés en la toma de decisiones de la entidad”.
2. “Incorporar en la gestión de la entidad las necesidades y expectativas de los grupos de interés”.

Los grupos de interés de la entidad son aquellas partes interesadas, afectadas y/o beneficiadas por el desarrollo de las funciones institucionales. Los siguientes grupos de interés fueron identificados y presentados a Comité institucional de gestión y desempeño del 17 de julio de 2019:

1. Usuarios
2. Ciudadanía
3. Entidades públicas
4. Entes de control
5. Medios de comunicación
6. Sociedad civil
7. Usuarios internos
8. Organismos internacionales

Por otra parte, **el grupo de valor** (personas naturales o personas jurídicas), entendido como el segmento de la población a quien la entidad dirige sus productos y servicios, se encuentra conformado por los usuarios.

La entidad presta sus servicios para atender 56 productos, entre licencias permisos y tramites ambientales.

La dimensión Gestión de Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tiene asociadas entre otras, la política de participación ciudadana en la gestión pública, la cual determina que las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios de rendición de cuentas (al igual que los demás escenarios de participación) de manera que se garantice la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública; en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015.



La ANLA aprobó en Comité de Modelo Integrado de Planeación y Gestión del dos (2) de julio de 2019, la siguiente definición de participación ciudadana:

La participación ciudadana es un proceso de interacción entre la administración pública y la ciudadanía que se moviliza en función de sus intereses buscando incidir en la toma de decisiones públicas o contribuir en la ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales y en donde la administración en ejercicio de sus funciones propende por el desarrollo sostenible.

En la Política de Participación Ciudadana publicada en la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.anla.gov.co/01_anla/proyectos/mecanismos-de-participacion-ciudadana-ambiental/como-lo-hacemos se contempla que en la ANLA se entiende la **participación ciudadana ambiental**, como: *Un proceso de interacción, directa o indirecta, entre la administración pública y la ciudadanía; que a través de la intervención de sujetos individuales o colectivos en el escenario público buscan incidir en la toma de decisiones públicas, vigilar su gestión y sus resultados, o expresar sus niveles de acuerdo con las decisiones adoptadas, relacionadas con proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento ambiental por parte de la autoridad.*

2. Mecanismos de participación en la ANLA

En la página web de la entidad, en el menú participa se encuentran los mecanismos o procesos de participación que promueve y fortalece la ANLA durante el proceso de licenciamiento ambiental y durante el diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional (ciclo de la gestión pública). Link <https://www.anla.gov.co/participa>

Los mecanismos de participación ciudadana que tienen lugar durante el proceso de licenciamiento ambiental y que pueden ser consultados en esta sección de la web son los siguientes:

- Audiencias públicas ambientales
- Tercer interviniente
- Consulta previa
- Denuncias ambientales
- Participación en la evaluación de licencias
- Participación en el seguimiento de licencias
- Espacios de diálogo territorial

Así mismo, se pueden consultar en este mismo link, los siguientes mecanismos de participación ciudadana que tienen lugar durante el diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional (ciclo de la gestión pública):

Diagnóstico y planeación participativa



Consulta pública
 Rendición de cuentas
 Control social a la gestión institucional
 Espacios de diálogo constructivo
 Colaboración e innovación

3. Desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas

La rendición de cuentas en la ANLA a partir de la expedición del Decreto 376 de 2020 está bajo la responsabilidad de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - SMPCA y en el Plan Estratégico Institucional - PEI, como se mencionó, en los objetivos de la primera línea estratégica se establece el fomento de la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones de la entidad y el incorporar en la gestión de la entidad las necesidades y expectativas de los grupos de interés, por lo que adquirió un alcance mucho más estratégico para la entidad.

Teniendo en cuenta los resultados de la medición del Desempeño Institucional 2021, en el que la Autoridad nacional de Licencias Ambientales – ANLA alcanzó el 93,2 y el puntaje alcanzado en el Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública, medido en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión-FURAG 2021 fue de 89,9 como se observa a continuación:

Índices Detallados por Política de Gestión y Desempeño	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	80,0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	77,4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	83,4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	84,1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	89,9
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	81,6
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	87,2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	85,2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Responsabilidad por resultados	79,7

Fuente: DAFP - Resultados de Desempeño Institucional - Vigencia 2021



De conformidad con este resultado, la ANLA se encuentra en un nivel de Perfeccionamiento.

En la presente vigencia y por tratarse de un espacio en el marco del cierre del periodo de gobierno, la Entidad desarrolló su primera Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas del periodo de gobierno 2018-2022.

Para garantizar una articulación al interior de la entidad durante el proceso de rendición de cuentas, en la etapa de preparación, se consolidó el Equipo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, conforme los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC y en atención a la nueva estructura de la autoridad ambiental.

Con el fin de generar una entrega constante de información durante este proceso, se construyó una Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas, que tiene como objetivo *“Fortalecer la publicación proactiva de información en el marco de la rendición de cuentas de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, garantizando así un proceso permanente de socialización, acercamiento e involucramiento con los interesados al interior y exterior de la entidad, en la materia”*. Esta estrategia puede descargarse en el siguiente link:

https://www.anla.gov.co/01_anla/ciudadania/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas

4. Definición del equipo líder de todo espacio de diálogo de rendición de cuentas

La ANLA ha definido que todo espacio de diálogo de rendición de cuentas es liderado por:

Dirección General

Lidera el proceso de rendición de cuentas:

- Da línea sobre el alcance de las rendiciones de cuentas
- Determina metodologías para los espacios de diálogo
- Lidera el desarrollo de espacios de diálogo
- Adquiere compromisos de rendición de cuentas

Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Coordina el proceso de rendición de cuentas:

- Propone espacios y metodologías de diálogo
- Realiza en conjunto con la OAP la consulta a grupos de interés
- Prioriza y convoca grupos de interés
- Coordina el desarrollo de espacios de diálogo
- Gestiona la actualización del microsítio de rendición de cuentas
- Viabiliza y hace seguimiento a compromisos

Oficina Asesora de Planeación (OAP)

Acompaña todo el proceso de rendición de cuentas:

- Incorpora la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y le hace seguimiento
- Elabora informes de rendición de cuentas
- Lidera la elaboración y aprobación de formatos en el Sistema de Gestión de Calidad

5. Espacios de diálogo

Los espacios de diálogo que promueven el acceso a la información, la transparencia, el diálogo participativo y la obtención de acciones de mejora, con el fin de crear valor público de manera conjunta con los grupos de interés, contemplados en la estrategia de rendición de cuentas “Enlázate con la ANLA”, son:

1. Espacio de diálogo institucional: Anualmente, la Entidad rinde cuentas de manera individual sobre su gestión a todos sus grupos de interés.

2. Espacios de diálogo focalizados: de manera semestral o anualmente la Entidad rinde cuentas a grupos de interés específicos previamente seleccionados y convocados, sobre temas puntuales según sus intereses. Estos espacios de diálogo permiten identificar sugerencias de mejora o ajuste a la gestión institucional.

3. Espacio de diálogo territorial: Son anuales y se desarrollan en un departamento priorizado que cuente con Estrategia de Presencia Territorial, se rinde cuentas sobre temáticas puntuales e información específica y contextualizada sobre la gestión adelantada en el territorio seleccionado.

Para el año 2022, se programó la realización del informe de rendición de cuentas paz y seis (6) espacios de diálogo, tres (3) focalizados, uno (1) territorial, uno (1) sectorial y la primera audiencia institucional participativa de rendición de cuentas, así:

1. Informe de rendición de cuentas paz enero- diciembre de 2021 (publicado el 31/03/ 2022)
2. Audiencia pública de rendición de cuentas del sector ambiente y desarrollo sostenible (Realizada el 02/08/2022)
3. Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Institucional (Realizada el 26/07/2022)
4. Espacio de Diálogo Territorial (Realizado el 25/07/2022)
5. Tres (3) espacios de diálogo focalizados, uno con abogados, uno con ambientalistas y uno con la academia, los cuales no fueron realizados. En Comité Institucional de Gestión y Desempeño se solicitó reducción de los espacios de diálogo de seis (6) a tres (3), en razón a que en la audiencia institucional participan todos los grupos de interés que fue aprobada según consta en el Acta No. 006 de 2022 de fecha 28/06/2022.

5.1 Informe de rendición de cuentas construcción de paz - 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021



Conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la ANLA elaboró y publicó el 31 de marzo de 2022 el informe de rendición de cuentas de las obligaciones en la implementación del Acuerdo de Paz y demás acciones adicionales en el marco de la construcción de paz, conforme a los lineamientos remitidos por el Sistema de Rendición de Cuentas para la Implementación del Acuerdo de Paz -SIRCAP.

Este informe se encuentra publicado en la página web de la entidad y puede ser descargado en el link: https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/ciudadania/09_rendicion_de_cuentas/rc_2022/31-03-2022-anla-informe-rdc-paz-2021.pdf

El informe de rendición de cuentas paz correspondiente a la vigencia 2022 será publicado en el mes de marzo de 2023.

5.2 Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas

La primera Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas del periodo de gobierno 2018-2022, fue realizada de manera virtual a través de las redes sociales de la Entidad con el fin de facilitar y ampliar la participación de los actores en todos los niveles territoriales, el día 26 de julio de 2022.

La transmisión de la Audiencia Pública Participativa Institucional de Rendición de Cuentas puede consultarse en el siguiente enlace: <https://youtu.be/Nd3250MmfKQ>

Al 29/12/2022 esta transmisión había tenido 3.706 visualizaciones.

Este espacio de diálogo fue realizado siguiendo lo establecido en la Ley 1757 de 2015, así como los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC, cumpliendo con cada una de las etapas, así:

1. **Aprestamiento:** La ANLA definió que todo espacio de diálogo de rendición de cuentas es liderado por el equipo líder que se detalló en el numeral 4 del presente informe. No obstante lo anterior, cualquier dependencia podrá ser convocada a ser parte activa del proceso de rendición de cuentas.
2. **Diseño:**
 - a) **Estructuración del espacio de diálogo:** Convocatoria: Más de 22.000 personas, elaboración informe detallado rendición de cuentas 2018-2022 publicado y divulgado desde el 15/05/2022 por correo, página web y redes sociales.

Todos los espacios de diálogo de rendición de cuentas deben cumplir con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). La Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, velará por la debida

actualización y cumplimiento del procedimiento para el desarrollo de este mecanismo (procedimiento *Rendición de Cuentas PC-PR-01*) y los instrumentos, según lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad (GESPRO).

3. Preparación: En esta etapa se realizaron las siguientes acciones:

- a) **Priorización de los grupos de interés:** para lo cual se construyó base de datos de las diferentes dependencias conformada por quienes hubieran tenido algún grado de interacción y/o relacionamiento (más de 22.000 personas).
- b) **Consulta de temas de interés y metodologías a grupos de interés:** (146 personas diligenciaron la encuesta) [link](https://forms.office.com/r/xZtuQVnGiw) contenido encuesta: <https://forms.office.com/r/xZtuQVnGiw>, se consolidó el resultado (los subtemas con mayor votación fueron: elaboración e implementación de instrumentos para mejorar el proceso de evaluación con el 71%, gestión sancionatoria ambiental con el 57%, evaluación a permisos y trámites ambientales con el 36%, elaboración e implementación de instrumentos para mejorar el proceso de seguimiento con el 32%, modelo de gestión del conocimiento y la innovación con el 30%, gestión de riesgo ambiental de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento con el 27%. Esta información fue insumo para la estructuración del informe de rendición de cuentas y para definir los contenidos a desarrollar más ampliamente en el espacio de diálogo.
- c) **Elaboración del informe de rendición de cuentas:** Se definió la metodología para el espacio de diálogo y se estructuró con base en las líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional – PEI, contemplando los temas requeridos en la normativa vigente y los temas de interés, resultado de la consulta realizada. Este informe puede ser descargado en el siguiente enlace: https://anla.sharepoint.com/:b:/s/Informaci%C3%B3n_Adicional/EUw-rhDy60JHgZi62hVKsbABhIMz_rAh8uGGP5vwzEm9rQ?e=VokPea
- d) **Convocatoria al espacio de diálogo y divulgación del informe de rendición de cuentas:** a través de correo electrónico, publicación de información a través de página *web*, piezas gráficas a través de redes sociales y apoyo de llamadas telefónicas por parte de los inspectores regionales.
- e) **Elaboración de piezas gráficas:** se elaboraron catorce (14) vídeos y diez (10) presentaciones que guiaron el desarrollo de los contenidos. Las presentaciones pueden descargarse en el siguiente *link*: https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/ciudadania/09_rendicion_de_cuentas/rc_2022/06-09-2022-anla-presentaciones-audiencia-Institucional.zip

4. Ejecución:



- a) **Desarrollo:** el espacio de diálogo se realizó el 26 de julio, a través del canal oficial de YouTube.
- b) **Registro de asistencia:** durante el espacio de dialogo se compartió el formulario para el registro de asistencia, el cual puede ser consultado en el enlace:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=IMscb6Wtf0OHbUI5IMy-GNUdmysYMWNPprxDz1d43S1URDRHMzVPMzNUN0pVOUpWVlg1Ofc3T0kzQS4u>
 Así mismo, se compartió el formato de preguntas, solicitudes sugerencias o felicitaciones, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=IMscb6Wtf0OHbUI5IMy-GNUdmysYMWNPprxDz1d43S1URFhUV1ZKOUM5WENVTzBBTzVESE5SRkNSMi4u>
 Adicionalmente, el formato de la encuesta de satisfacción que puede ser consultado en el enlace:
<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=IMscb6Wtf0OHbUI5IMy-GNUdmysYMWNPprxDz1d43S1UMFZKWDNERkpZTU5YUExQMjIMMDUwTE8yVi4u>
- c) **Respuesta a las preguntas realizadas:** Las preguntas, propuestas o solicitudes recibidas durante el espacio de diálogo fueron resueltas por cada uno de los directivos a cargo del tema. Sin embargo, posteriormente se dio respuesta a las que no alcanzaron a ser contestadas durante el evento. Las respuestas a preguntas formuladas pueden ser descargadas en el siguiente enlace:
https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/ciudadania/09_rendicion_de_cuentas/rc_2_022/06-09-2022-anla-respuesta-preguntas-aAudiencia-institucional.zip

5. Seguimiento y evaluación: Se realizó registro de asistencia por 301 participantes, de los cuales 217 (el 72%) diligenciaron la encuesta de satisfacción.

- a) **Balance de la encuesta de satisfacción:** 167 de los asistentes (el 77%) respondió que el canal a través del cual se enteró de la realización de la rendición de cuentas fue el correo electrónico seguido por las redes sociales y página *web*, y en menor medida por llamada telefónica o WhatsApp de Inspector Ambiental Territorial.
- b) 87 de quienes respondieron la encuesta (40%) coinciden en que los Boletines ANLA al día son la fuente de información más consultada previo al espacio de diálogo.
 210 (97%) estuvieron de acuerdo con que en el evento se dieron a conocer los resultados de la gestión realizada por la ANLA durante el periodo de rendición de cuentas.
 217 (100%) manifestó que en el espacio de diálogo se dieron a conocer temas de su interés. También el 100% (217) encontró clara y confiable la metodología y el procedimiento para las intervenciones durante el evento, que consideró que durante el espacio se respondieron sus inquietudes y tomaron en cuenta sus recomendaciones, y que percibió como útil esta clase de mecanismos para sus intereses y labores.
- c) **Recomendaciones recibidas para mejorar el desarrollo del espacio en general:** Los participantes coinciden en:



- Que es necesario aumentar la interlocución con los asistentes, para lo cual es indispensable adoptar e idear metodologías innovadoras que faciliten todavía más la participación virtual de los grupos de interés.
- Aumentar la entrega de información y la convocatoria, haciendo uso de los canales institucionales, como lo son las redes sociales
- Producción de contenidos cortos e informativos que permitan su fácil lectura y divulgación por todos los medios disponibles, tales como vídeos, piezas gráficas, boletines, infografías, entre otros.

En términos generales, el espacio de diálogo fue favorablemente valorado, pero a su vez, hay oportunidades de mejora principalmente frente a la metodología de recepción y trámite de preguntas y propuestas durante el espacio, y sobre la exigencia de formas alternativas mucho más amigables para la entrega de información tanto previa, como durante y posterior al evento.

- d) **Viabilización de compromisos:** Dada la metodología de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, durante este espacio de diálogo no se adquieren compromisos de mejora a la gestión institucional.

6. Conclusiones y Recomendaciones:

La primera Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas del periodo de gobierno 2018-2022 se realizó con el propósito de generar un espacio de diálogo masivo para dar a conocer la gestión institucional a todos sus grupos de interés, el cual se llevó a cabo de manera virtual a través de las redes sociales de la Entidad con el fin de facilitar y ampliar la participación de los actores en todos los niveles territoriales.

Aunque este espacio de diálogo fue 100 % virtual y se adelantó a costo cero, al transmitirse directamente desde las instalaciones de la Entidad, un aspecto a considerar es incluir un componente de participación presencial y contratar los servicios logísticos que permitan ampliar el alcance del espacio. Esto, en virtud de algunas de las recomendaciones recibidas por los asistentes al evento.

Si este espacio de dialogo se sigue realizando meramente virtual, se recomienda articularlo con el Simposio ANLA, permitiendo optimar escenarios de relacionamiento y participación con los diversos grupos de interés, armonizando invitaciones, mesas de trabajo, convocatorias, entre otras gestiones paralelas al interior de la Entidad.

Se resalta la adecuada selección de los contenidos temáticos desarrollados durante el evento y el buen uso del tiempo, ya que esto permitió una entrega de información efectiva y que los asistentes consideraran como útil el espacio de diálogo.

Finalmente, se recomienda que se siga incluyendo en la Estrategia de Rendición de Cuentas, la Audiencia Pública Participativa Institucional, que permite a la Entidad contar con un espacio individual para dar a



conocer su gestión, que se complementa con los espacios de diálogo sectoriales, territoriales y focalizados.

El informe de cumplimiento lineamientos Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC, puede ser descargado en el link: https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/ciudadania/09_rendicion_de_cuentas/rc_2022/24-09-2022-anla-informe_murc_audiencia_publica_institucional_2022.pdf

De manera complementaria, la transmisión contó con interpretación simultánea en lengua de señas.

5.3 Audiencia de Rendición de cuentas del Sector Ambiente

14

La Audiencia Pública Sectorial de Ambiente y Desarrollo Sostenible, espacio general de diálogo de rendición de cuentas liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el cual se reúnen a todas las entidades del sector, con el fin de dar a conocer la gestión de manera conjunta y articulada.

Este espacio se enmarca en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la ANLA para la vigencia 2022, contenida en el tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC.

Fue realizada el 2 de agosto de 2022, cumpliendo con todas las etapas contempladas en el Manual Único de Rendición de cuentas – MURC, como se evidencia a continuación:

La transmisión de la audiencia pública sector ambiente puede ser consultada en el siguiente enlace: https://youtu.be/eGh_hmIKfZ4

Al 29/12/2022 esta transmisión ha tenido 2.826 visualizaciones.

El informe de cumplimiento lineamientos Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC, puede ser descargado en el siguiente enlace:

https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/ciudadania/09_rendicion_de_cuentas/rc_2022/24-09-2022-anla-informe_murc_audiencia_publica_institucional_2022.pdf

De manera complementaria, la transmisión contó con interpretación simultánea a lengua de señas.

5.4 Espacio de diálogo Territorial: Villavicencio (Meta)

A través de su Estrategia de Presencia Territorial, en el departamento de Meta y con el fin de seguir diversificando sus espacios de diálogo de rendición de cuentas, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales desarrolló su segundo espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas, el día 25 de julio de 2022.



Este espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas se realizó de manera presencial siguiendo lo establecido en la Ley 1757 de 2015, así como los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC, en la ciudad de Villavicencio (Meta) y contó con la convocatoria a participar de diversos grupos de interés (líderes comunitarios, entidades públicas, órganos de control, veedurías ciudadanas, operadoras con proyectos activos en el territorio, entre otros). Es importante resaltar que, al tratarse de un espacio en el marco del cierre del periodo de gobierno, la información trabajada durante el espacio no solamente abarcó la vigencia en curso, sino que desarrolló contenidos de la gestión adelantada entre 2019 (año en que inició la presencia territorial en el departamento) y 2022.

Este espacio de diálogo hizo parte de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la ANLA para la vigencia 2022 – contenida en el tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC.

1. Aprestamiento:

- a) **Definición del Equipo Líder:** La ANLA definió que todo espacio de diálogo de rendición de cuentas es liderado por el equipo líder que se detalló en el numeral 4 del presente informe. El equipo de rendición de cuentas contó con la participación de los inspectores ambientales regionales del departamento. No obstante lo anterior, cualquier dependencia podrá ser convocada a ser parte activa del proceso de rendición de cuentas.

2. Diseño:

- a) **Estructuración de los espacios de diálogo:** La metodología de diálogo contó con una primera parte dedicada a la socialización del funcionamiento y principales resultados y logros de la estrategia de Presencia Territorial en el departamento del Meta.

En la segunda parte, se realizó una focalización de información con base en la priorización de temas más votados en la consulta a grupos de interés (eligiendo la apuesta institucional en materia de seguimiento ambiental a proyectos, obras y actividades en el departamento) y, posteriormente, se adelantó un conversatorio frente los retos para la prevención y transformación positiva de conflictos en el departamento del Meta.

3. Preparación:

- a) **Priorización de grupos de interés:** El Meta es uno de los departamentos que cuenta con un mayor número de proyectos activos competencia de la Autoridad, desde el 2019 dicho territorio cuenta con la presencia permanente de inspectores ambientales regionales. Desde esa vigencia han venido adelantando acciones de pedagogía institucional, reuniones interinstitucionales, atención de denuncias y contingencias ambientales, garantía del derecho al acceso a la información pública por parte de las comunidades, estrategias para la prevención y transformación positiva de conflictos, entre otras.

Por el grado de relacionamiento consolidado en este territorio, para el 2022 el departamento



de Meta fue priorizado para el desarrollo de un espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas.

La priorización de grupos de interés se realizó de acuerdo con aquellos que ya contaran con un relacionamiento con la Autoridad a través de los Inspectores Ambientales Regionales, los cuales son: Alcaldías municipales, Entidades del sector ambiente en los municipios, Entidades públicas departamentales, Empresas titulares con proyectos activos en el departamento, Líderes comunitarios

- b) **Consulta de temas de interés:** Con la priorización de los grupos de interés se generó una base de datos de invitados, a quienes se invitó a diligenciar la encuesta de temas y metodologías a desarrollar.

Esta invitación se realizó a través de correo masivo comunicaciones@anla.gov.co y, posteriormente, el Grupo de Participación Ciudadana, a través de los inspectores ambientales regionales del departamento de Meta y el *call center* del Centro de Orientación, realizó llamadas telefónicas para motivar y apoyar el diligenciamiento de la encuesta en los casos que lo requirieran.

El enlace de la encuesta realizada es el siguiente:

<https://forms.office.com/r/xZtuQVnGiw>

De los subtemas sometidos a consulta, los de mayor interés fueron:

- 68% Instrumentos para mejorar el proceso de evaluación de POA
- 53% Gestión sancionatoria ambiental
- 48% Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental
- 40% Seguimiento a permisos y trámites ambientales
- 37% Planes de Compensación e Inversión forzosa de no menos del 1%
- 36% Transparencia y acceso a la Información Pública
- 26% Estrategias para mejorar el proceso de seguimiento

Esta información se empleó para la estructuración del informe de rendición de cuentas, así como para definir los contenidos a desarrollar más ampliamente en el espacio de diálogo.

- c) **Elaboración del informe de rendición de cuentas:** El periodo de los contenidos fue de 01 de enero de 2019 al 31 de mayo de 2022 y desarrolló los avances y resultados de la gestión, según los seis (6) temas sometidos a consulta pública.

El informe se elaboró con contenidos concisos correspondientes a los solicitados por los grupos de interés y en lenguaje claro buscando facilitar el acceso a esta información, es de reconocer que el informe se elaboró con contenidos concisos correspondientes a los solicitados por los grupos de interés y en lenguaje claro buscando facilitar el acceso a esta información.



El informe se puede descargar en el siguiente enlace:

https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/ciudadania/09_rendicion_de_cuentas/rc_2022/17-07-2022-anla-informe-de-gesti%C3%B3n-meta.pdf

- d) **Definición de la metodología para el espacio de diálogo:** Se contó con una metodología híbrida entre audiencia pública participativa (exposición de avances y resultados con espacio para preguntas) y espacio de diálogo focalizado ENLACE (priorización de temas de interés y conversatorio). La agenda contó con tres (3) grandes bloques de información: 1. Resultados destacados de la gestión institucional (Estrategia de Presencia Territorial), 2. temas de interés focalizados apuesta institucional en materia de seguimiento ambiental a proyectos, obras y actividades en el departamento), y 3. Conversatorio.
- e) Convocatoria al espacio de diálogo y divulgación del informe de rendición de cuentas: La convocatoria se adelantó a través de correo electrónico licencias@anla.gov.co e igualmente contó con apoyo de llamadas telefónicas por parte de los inspectores del departamento con el fin de garantizar esta entrega de información, así como confirmar asistencia al evento Esta invitación tuvo, así mismo, la finalidad de socializar el informe de rendición de cuentas focalizado al departamento.
- f) **Elaboración de piezas gráficas:** Definida la metodología para el espacio de diálogo, se elaboró la presentación que guiaría el desarrollo de los contenidos, la cual puede ser descargada en el enlace: https://www.anla.gov.co/01_anla/documentos/ciudadania/09_rendicion_de_cuentas/rc_2022/06-09-2022-anla-presentaci%C3%B3n_territorial_meta.pdf

4. Ejecución

- a) **Desarrollo de espacio de diálogo:** Se realizó de manera presencial en la ciudad de Villavicencio el día 25 de julio de 2022. Con el fin de fomentar el diálogo en doble vía y evaluar la percepción de los participantes, durante el espacio se compartieron los siguientes formatos:
- Registro de asistencia, que puede ser consultado en el enlace: <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=IMscb6Wtf0OHbUI5IMy-GNUdmysYMWNPprxDz1d43S1UNzkyQUdSNEtFSExENEZXT0FVvk5KNkFDSC4u>
 - Formato de preguntas (físico)
 - Encuesta de satisfacción, que puede ser consultado en el enlace: <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=IMscb6Wtf0OHbUI5IMy-GNUdmysYMWNPprxDz1d43S1UOVRBSE9CSUM1U1FDVjdNNFU3Vv1YQkNWTS4u>

Las preguntas y propuestas o solicitudes recibidas durante el espacio de diálogo fueron resueltas por el Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, quien lideró el evento. Sin embargo, posteriormente se dio ampliación de información para los casos que se requirieron.



Para consultar el compilado de respuestas a estas inquietudes por parte del público, se puede consultar el siguiente enlace:

https://anla.sharepoint.com/:u:/s/Informaci%C3%B3n_Adicional/EdGT6vCfJBNOoOAcXZmwEI0BID4px9AVpp5RvKX_mGuPA?e=fY8Fet

5. Seguimiento y Evaluación

a) Balance encuesta de satisfacción:

Se contó con el registro de asistencia de treinta y siete (37) personas, de las cuales veintiuna (21) diligenciaron la encuesta de satisfacción, con los siguientes resultados:

- La mayoría de los asistentes respondió que el canal a través del cual se enteró de la realización del espacio fue llamada telefónica o WhatsApp.
- Más del 74 de quienes respondieron la encuesta de satisfacción coinciden en que consultaron al menos una fuente de información previo al espacio de diálogo.
- El 96% estuvo de acuerdo (48%) o medianamente de acuerdo (48%) con que en el evento se dieron a conocer los resultados de la gestión realizada por la ANLA.
- El 86% consideró que la metodología del espacio de diálogo fue clara añadiendo como sugerencia para mejorar este aspecto dar respuestas y propuestas concretas a las intervenciones de los asistentes.
- El 90% estuvo de acuerdo en que sí se respondieron las inquietudes y se tuvieron en cuenta sus recomendaciones.
- Solo el 5% estuvo en desacuerdo con la forma en que se llevó a cabo la consulta de temas de interés y la metodología del espacio de diálogo y el 9.5% estuvo en desacuerdo con el material audiovisual empleado.

Frente a las recomendaciones en general, se encontró que los participantes coinciden en que es necesario que los espacios de rendición de cuentas cuenten con la participación de otras entidades del sector (tanto a nivel nacional como territorial), así como por parte de los diferentes entes de control.

Se recibe propuesta de ampliar el número de estos espacios en los territorios, masificar tanto la lista de invitados como la convocatoria, y garantizar que del diálogo se generen soluciones a problemas específicos y se adquieran compromisos.

Lo anterior permite concluir que la información suministrada por la entidad en el marco de la rendición de cuentas está siendo amplia y positivamente valorada pero que, a su vez, hay oportunidades de mejora en cómo la ANLA se articula con otras entidades del sector para permitir tanto la entrega de la información como la tramitación de preguntas y propuestas de manera mucho más acertada. Además, es importante que se evalúe la posibilidad de abrir y ampliar la convocatoria a los grupos de interés que pueden hacer parte de estos espacios.

- b) **Viabilización de compromisos:** Por parte de los grupos de interés participantes, se recibieron tres (3) propuestas, de las cuales se adquirieron los siguientes tres (3) compromisos:



Propuesta del grupo de interés	¿Viable como compromiso?	Compromiso adquirido
Ofertar a las juntas de acción comunal que asistieron al espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas, la realización de una jornada de pedagogía institucional sobre el quehacer institucional y el alcance del licenciamiento ambiental.	Sí	Ofertar a las juntas de acción comunal que asistieron al espacio de diálogo territorial de rendición de cuentas, la realización de una jornada de pedagogía institucional sobre el quehacer institucional y el alcance del licenciamiento ambiental.
Remitir al ministerio público (Procuraduría General de la Nación-PGN) la solicitud realizada en el espacio de diálogo territorial de rendición de Cuentas de convocar un espacio interinstitucional para atender problemáticas ambientales en el departamento del Meta.	Sí	Remitir al ministerio público (Procuraduría General de la Nación-PGN) la solicitud realizada en el espacio de diálogo territorial de rendición de Cuentas de convocar un espacio interinstitucional para atender problemáticas ambientales en el departamento del Meta.
Remitir al funcionario de la Alcaldía Julián Villa la información referente al último seguimiento realizado al proyecto Chingaza	Sí	Remitir al funcionario de la Alcaldía Julián Villa la información referente al último seguimiento realizado al proyecto Chingaza

6. Informe del seguimiento y control a la Estrategia de Rendición de Cuentas en el marco del PAAC

La Estrategia de Rendición de Cuentas, tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, contiene las acciones de participación relacionadas con Rendición de Cuentas, de conformidad con lo señalado en la Ley 1474 de 2011, las cuales fueron definidas atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas. Esta estrategia que contiene 4 componentes y diecisiete (17) actividades fue evaluado por la Oficina de Control Interno y el detalle puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.anla.gov.co/oficina-de-control-interno/seguimiento/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/vigencias-seguimiento-paac>

7. Seguimiento a los compromisos generados en los espacios de diálogo

El procedimiento *Rendición de Cuentas* (Código: PC-PR-01, versión 4 del 06-12-2021) establece que la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental (Grupo de participación ciudadana) y la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con todas las dependencias, son responsables de monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos como respuesta a las sugerencias y recomendaciones recibidas en los espacios de diálogo y la Oficina de Control Interno es responsable de efectuar el seguimiento al cumplimiento de estos, para lo cual se utiliza como soporte la matriz de monitoreo al cumplimiento de los compromisos.

Realizados los espacios de dialogo, las solicitudes y/o recomendaciones realizadas son evaluadas y viabilizadas mediante ejercicio liderado por la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental en conjunto con la OAP y con la participación de cada dependencia responsable, a fin de determinar si son de competencia de la entidad y si deben ser priorizados como compromisos adquiridos.

La matriz de seguimiento realizado a los compromisos generados en los espacios de diálogo hace parte integral de este informe y se anexa al mismo.



8. Evaluación MIPG - Política de Participación Ciudadana

En desarrollo de la dimensión la “Gestión de Valores para Resultados”, el Plan de acción de la Política de Participación Ciudadana formulado y aprobado para la vigencia 2022, contempla acciones orientadas a garantizar la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación - incluyendo la rendición de cuentas de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, tal como se establece en esta política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El objetivo de esta política es fortalecer y promover la participación ciudadana, a través de acciones dirigidas a mejorar la transparencia y el acceso a la información pública, la habilitación de capacidades en grupos de interés y en los colaboradores internos de la entidad, la generación de lineamientos en la materia y la realización de espacios de diálogo.

La evaluación de esta estrategia hace parte integral de este informe y se puede consultar el detalle en el link: <https://www.anla.gov.co/oficina-de-control-interno/seguimiento/politicas-de-mipg/vigencias-seguimiento-mipg>

9. Conclusiones

9.1.La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en la medición anual de la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en el año 2021 tanto en el desempeño Institucional como en la política de participación ciudadana y a su vez el índice de rendición de cuentas muestran un avance representativo respecto al año anterior, como se observa a continuación:

Aspecto	Año	2020	2021	Variación porcentual
Índice de Desempeño Institucional		87,53	93,21	6,5%
POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública		80,12	87,81	9,6%
I56PARTICIPACIÓN CIUDADANA Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública		80,47	89,91	11,7%

Fuente: Resultados Índice de Gestión y Desempeño - DAFP

La mejora en el Índice de Rendición de Cuentas confirma el nivel de perfeccionamiento en que se encuentra la Entidad en este proceso, razón por la cual, rinde cuentas según los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC para las entidades que se encuentran en este nivel.



9.2. En los ejercicios de rendición de cuentas realizados se cumplió con los tres (3) elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión: información (Publicación oportuna de los informes de Gestión), diálogo (Diálogo en la rendición explicando los avances en la gestión y permitiendo preguntas) y responsabilidad (se responde por los resultados de la gestión y se atienden los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo viabilizados).

9.3. Las acciones de participación relacionadas con Rendición de Cuentas fueron incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cumpliendo con lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y fueron definidas además atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC.

9.4. Se implementaron los lineamientos metodológicos establecidos en el Manual de Único de Rendición de Cuentas -MURC Versión 2 Nivel Perfeccionamiento de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual tiene como objetivo facilitar la participación de grupos de interés con respecto a los resultados de implementación de políticas públicas y obtener propuestas o sugerencias para mejorar la gestión.

9.5. La trasmisión de la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas Institucional y la Audiencia pública de rendición de cuentas del sector ambiente y desarrollo sostenible, realizadas a través de medios virtuales (transmisión vía YouTube) permite que los diversos grupos de interés de la ANLA y del sector, que no solamente se conecten a la transmisión en vivo, sino que puedan consultar el espacio de diálogo posteriormente.

9.6 En el espacio de diálogo sectorial, en la consulta de los temas de interés, en el año 2022 la encuesta fue diligenciada por 38 interesados mientras que, en el año 2021, 64 personas diligenciaron la encuesta, lo que representa una reducción del 40,6%, que permite concluir que el interés por este espacio de diálogo del sector ambiente se ha reducido.

En cuanto a la satisfacción en el año 2022 diligenciaron la encuesta 47 personas frente a solo 3 personas que la diligenciaron en el año 2021, lo que representa en este caso un incremento del 1.466,6%.

9.7. En los espacios de diálogo de rendición de cuentas institucional y sectorial se da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.5 Criterios generales de accesibilidad web para contenidos audiovisuales web, del Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 del 2020 en relación con la interpretación en lengua de señas.

9.8. El seguimiento realizado a la Estrategia de Rendición de Cuentas, tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, a 31/12/2022, dio como resultado un cumplimiento del 100% en los cuatro subcomponentes y diecisiete (17) actividades que conformaron esta estrategia.

9.9. La alta dirección durante la vigencia 2022, participó activamente en los espacios de rendición de cuentas programados y ejecutados, mostrando su compromiso y reconociendo que el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y control social, así como de la formación de los grupos de valor



y partes interesadas, son acciones que contribuyen a la transparencia y a la generación de una sociedad más comprometida y responsable frente al cuidado de lo público.

9.10. A los compromisos generados en los espacios de diálogo (uno de la vigencia 2021 y tres generados en el espacio de dialogo territorial) que fueron viabilizados, es decir que son de competencia de la ANLA se les efectuó seguimiento, evidenciando su cumplimiento.

9.11. El Plan de Acción de la Política de Participación Ciudadana contempla veintidós (22) actividades con treinta y un (31) acciones para su implementación, de las cuales se revisaron los soportes que sustentan la ejecución a 30/09/2022. Veintisiete (27) acciones (87,1%) presentan un nivel de cumplimiento alto; una (1) actividad (3,2%) un nivel de cumplimiento medio, dos (2) actividades (6,5%) un nivel de cumplimiento bajo y una (1) no se evaluó porque su programación corresponde para el mes de diciembre.

De las veintisiete (27) actividades que presentan nivel de cumplimiento alto, en catorce (14) de ellas (52%) se supera el avance esperado a la fecha (30/09/2022), y para no alterar el resultado total de avance de implementación de la política, con porcentajes de cumplimiento mayores al 100%, para el cálculo del resultado total de la evaluación se trabajó el porcentaje de avance sobre un tope de 100% cumplido frente al porcentaje de avance esperado, es decir, se tomó el mismo avance esperado y se explicó en la evaluación cualitativa que se superó el avance esperado.

Así mismo, aunque la suma total de las participaciones (pesos) tanto de las actividades como de las acciones es del 100%, en cinco (5) actividades la suma de las ponderaciones de las acciones no coincide con la ponderación asignada a la actividad, razón por la cual para el cálculo del resultado de la evaluación del avance total del plan de acción, se trabaja con las participaciones asignadas a las acciones.

Finalmente, el cálculo efectuado por la Oficina de Control Interno arroja como resultado un avance total de ejecución del Plan de Acción de la Política de Participación Ciudadana del 80,63%, que frente al avance esperado del 82,33%, representa un cumplimiento del 97,94%, ubicándose la ejecución de este plan en un nivel de cumplimiento Alto.

10. Recomendaciones

10.1. Continuar fortaleciendo los mecanismos para la convocatoria a los espacios de diálogo y rendición de cuentas, de tal manera que se logre una mayor participación de los grupos de interés.

10.2. Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas institucional, además del sectorial dada la acogida y participación que se obtuvo en la presente vigencia y así mismo volver a realizar también espacios focalizados con ambientalistas, abogados y academia.

10.3. Continuar con la territorialización de los espacios de diálogo, dada la experiencia y acogida del espacio realizado en Meta, diversificando los canales y los medios empleados para la divulgación de la información y la convocatoria a la participación.



10.4. Combinar la presencialidad y la utilización de los medios virtuales (YouTube, Facebook, Teams, entre otros) para la realización de los espacios de diálogo de tal manera que se permita que los diversos grupos de interés no solamente se conecten y participen en la transmisión en vivo, sino que puedan asistir y participar físicamente y/o consultar el espacio de diálogo posteriormente.

10.5. Revisar cuando se aprueben cambios o ajustes en los planes de acción de las políticas del MIPG, las participaciones o ponderaciones de las acciones y actividades correspondientes, a fin de garantizar una correcta evaluación del cumplimiento de las mismas.

10.6. Continuar cumpliendo con los compromisos adquiridos y viabilizados en los espacios de rendición de cuentas, contenidos en la Matriz de compromisos generados en los espacios de diálogo.

23

ELÍAS ALONSO NULE RHENALS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: María Cristina Duque González
Revisó: Luz Dary Amaya Peña

Público - Reservado

